



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1328-2020-UNAP

Iquitos, 09 de diciembre de 2020

### VISTO:

El recurso presentado el 07 de diciembre de 2020, por el gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, sobre uso de membresía;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante recurso de visto, don Ricardo Reynaldo Calderón Campana, gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, solicita al rector, el uso de membresía por un (01) año, para la realización de los siguientes eventos:

N°	Nombre del evento	Tipo	Módulos	Horas	Modalidad
1	Administración y gestión pública	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
2	Gestión pública municipal	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
3	Contrataciones y adquisiciones del estado	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
4	Calidad total en la gestión administrativa	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
5	Dirección y gerencia de recursos humanos	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
6	Violencia de género y feminicidio	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
7	Gestión y gerencia empresarial	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
8	Salud pública	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
9	Salud mental comunitaria para profesionales de la salud	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
10	Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
11	Gerencia de marketing y gestión comercial	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
12	Humanización de la atención obstétrica con enfoque intercultural	Diplomado	6	1,200	Semipresencial

Que, los diplomas que otorgará la gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar al gerente general de la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 09 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2021, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 043-2020-OCCAIN-UNAP; y,



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1328-2020-UNAP**

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el uso de membresía, que tendrá una duración de 1,200 horas académicas y se realizará del 09 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2021, por espacio de un (01) año, a la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, para la realización de los siguientes eventos:

N°	Nombre del evento	Tipo	Módulos	Horas	Modalidad
1	Administración y gestión pública	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
2	Gestión pública municipal	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
3	Contrataciones y adquisiciones del estado	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
4	Calidad total en la gestión administrativa	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
5	Dirección y gerencia de recursos humanos	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
6	Violencia de género y feminicidio	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
7	Gestión y gerencia empresarial	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
8	Salud pública	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
9	Salud mental comunitaria para profesionales de la salud	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
10	Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
11	Gerencia de marketing y gestión comercial	Diplomado	6	1,200	Semipresencial
12	Humanización de la atención obstétrica con enfoque intercultural	Diplomado	6	1,200	Semipresencial

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar los cursos mencionados en el presente dispositivo legal, la Escuela Integral de Desarrollo Académico SAC, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL